



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

Morelia, Mich., Viernes 10 de Marzo de 2023

**NÚM. 47**

### CONTENIDO

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN

**MONTOS Y RANGOS DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2021-2024**

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06/2022

En el Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en el domicilio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en el Portal Hidalgo número 4 del Municipio de Erongarícuaro, Michoacán; en el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma los ciudadanos: Juan Calderón Castillejo, Presidente Municipal; Ma. Engracia Ramos de Jesús, Síndica Municipal; Maximino Estrada Hernández, Regidor; Erika Ascencio Longinos, Regidora; José Isidro Santiago Urrieta, Regidor; Magnolia Campos Solorio, Regidora; José Manuel Abundez Rodríguez, Regidor; Diana Laura Castillo Mata, Regidora; y, Rosa Belén Mendoza Vargas, Regidora, del Ayuntamiento para el periodo constitucional 2021-2024, así como la C. Patricia Magaña Estrada, Secretaria del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión la cual se desarrolla bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

**4.- Análisis y autorización en su caso de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2021-2024**

5.- . . .

6.- . . .

7.- . . .

.....  
.....  
.....

**Punto cuatro. Análisis y autorización en su caso de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio 2021-2024** continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal, C. Juan Calderón Castillejo, cede la palabra al Arq. Pedro Manuel Monje Méndez, Director de Obras Públicas para que desarrolle este asunto.- El Director de Obras informa al Pleno del H. Ayuntamiento de Erongarícuaro Michoacán que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es necesario llevar a cabo la aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, quedando integrados de la siguiente forma y cuantía:

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizará la Contratación y Adjudicación de Obra Pública:

Desde	Hasta	Procedimiento
\$1.00	\$2,499,999.00	Adjudicación directa
\$2,500,000.00	\$3,499,999.00	Invitación restringida
\$3,500,000.00	En adelante	Licitación pública

Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizarán las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles:

Desde	Hasta	Procedimiento
\$1.00	\$999,999.00	Adjudicación directa
\$1,000,000.00	\$1,999,999.00	Invitación restringida
\$2,000,000.00	En adelante	Licitación pública

Rangos y Montos que establecen por administración directa en la cual se determina que no se tiene un monto límite establecido, siempre y cuando que el H. Ayuntamiento cuente con personal capacitado y capacidad técnica para la ejecución de la obra.

Una vez conocido, analizado y discutido este asunto el H. Ayuntamiento acordó por unanimidad de votos, aprobar y autorizar los Montos y Rangos para la Contratación y Adjudicación de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e inmuebles para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 dos mil veinte dos, en los términos expuestos por el Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas.

**Punto Siete. Clausura de la sesión.** Una vez agotado el orden día, el Presidente Municipal, C. Juan Calderón Castillejo, procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 06 siendo las 15:30 (quince treinta) del mismo día, mes y año, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

C. Juan Calderón Castillejo, Presidente Municipal.- C. Ma. Engracia Ramos de Jesús, Síndica Municipal.- C. Maximino Estrada Hernández, Regidor.- C. Erika Ascencio Longinos, Regidora.- C. José Isidro Santiago Urrieta, Regidor.- C. Magnolia Campos Solorio, Regidora.- C. José Manuel Abundez Rodríguez, Regidor.- C. Diana Laura Castillo Mata, Regidora.- C. Rosa Belén Mendoza Vargas, Regidora.- C. Patricia Magaña Estrada, Secretaria del H. Ayuntamiento, (Firmados).